

El alumnado inmigrante en el contexto educativo español: Situación actual y propuestas de futuro

Profesor Doctor D. José M^a Fernández Batanero¹

La creciente intensidad de la inmigración hacia España nos sitúa ante un proceso cuyo alcance y significado constituyen uno de los factores de mayor trascendencia en nuestro contexto. La presencia masiva de hijos de inmigrantes extranjeros, de diversas nacionalidades, está originando un cambio importante en los centros educativos. El debate originado se centra en qué aspectos constituyen un deterioro y o qué aspectos positivos puede aportar para la mejora de nuestra enseñanza.

En el presente trabajo presentamos las actuaciones más importantes realizadas por la Administración Educativa Española en relación con este colectivo de alumnos, así como una serie de propuestas de actuación en el ámbito educativo que repercutan en una mejora de la calidad de la enseñanza y por tanto en su integración escolar y social.

“Si el agua es la fuerza de la naturaleza, la inmigración es la fuerza de la historia. El desafío no es como detenerla, sino como dirigirla.” George Alagiah

1. Introducción.

La emigración es un fenómeno en alza permanente, pero todavía muy pequeño en términos relativos. En 1970 había en el mundo 82 millones de emigrantes, que subieron a 175 millones en 2000 y alcanzan hoy los 200 millones, un 3 por ciento de la población mundial.

En el escenario europeo la inmigración esta constituyendo, en estos albores del siglo XXI, uno de los fenómenos sociales, culturales y económicos de mayor trascendencia. Y son muchos los indicios que permiten adivinar que nos encontramos

¹ Titulación: Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Sevilla (España). Categoría profesional: Profesor Titular de Universidad (Universidad de Sevilla). Dirección profesional: Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación., Dpto. de Didáctica y Organización Educativa., Avda. San Francisco Javier S/N 41005 SEVILLA (ESPAÑA). E-Mail: batanero@us.es

ante un fenómeno con voluntad de permanencia. Entre estos, podemos destacar dos fundamentales: por una parte, el escandaloso desfase del nivel de vida entre las zonas emisoras y las receptoras (la renta *per cápita* de los países de origen puede estar alrededor de 465 dólares frente a los 19.000 de los países emisores); y en segundo lugar, la dependencia de los países ricos de la llegada de nueva mano de obra para poder mantener su crecimiento económico y su bienestar social (a modo de ejemplo y según datos facilitados por el consejero de Empleo, Juan José Güemes (Gallego-Díaz, 2006) si se mantiene el ritmo de crecimiento de la Comunidad de Madrid, su mercado laboral necesitará en los próximos cuatro años la incorporación de medio millón de nuevos trabajadores). Ambos fenómenos -desfase y necesidad- hacen que el actual flujo inmigratorio tenga unas profundas raíces que anuncian su permanencia. A estos dos indicios se suma uno más, el de la intención de reagruparse con los familiares y la presencia de compatriotas como un motivo que empuja a las personas a emigrar.

En la actualidad, todos los indicadores sociopolíticos y demográficos sugieren que, en los próximos años, millones de personas, de grupos, de países y culturas no europeos se establecerán entre nosotros en busca de una oportunidad de la que carecen en sus lugares de origen, uniéndose así a los que actualmente ya se encuentran en nuestro entorno. Así pues, y según datos de Eurostat (hechos públicos el 25/10/2005) España fue el país de la Unión Europea que recibió mayor número de inmigrantes durante el 2005, 647.000, seis veces más que Francia, 7,5 más que Alemania y 3 más que el Reino Unido. La población extranjera empadronada en España a 1 de enero de 2006, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), es de 3.884.600. De ellos, 916.000 (el 23,58%) pertenecen a países de la Unión Europea. El resto que son 2.968.500 personas, son suramericanos (31,26%), africanos (19,09), de otras nacionalidades europeas (16,62%), asiáticos (5,20) y de América del Norte y Centroamericano (4,17%).

Este fenómeno, unido a la creciente intensidad de la emigración ilegal hacia España, nos sitúa ante un proceso cuyo alcance y significado desbordan el mero hecho de la movilidad poblacional. Ese proceso cambiará el panorama que a día de hoy se nos presenta en el contexto Español y supone un reto formidable no sólo para la política exterior, sino para la formación y educación. En este sentido, son muchas las medidas que se intentarán implementar en los próximos años, como ha quedado puesto de manifiesto en la Conferencia Euroafricana celebrada en Rabat (Marruecos) en Julio de 2006, donde se ha diseñado un plan de Acción que incluye 62 medidas con las que los países de la Unión Europea y los de África Occidental quieren afrontar de manera conjunta la inmigración clandestina.

En la actualidad, el fenómeno migratorio supone casi el 90% del aumento de población registrada en España. Este incremento tiene su reflejo en el ámbito educativo que ha propiciado que existan en la actualidad, centros educativos donde el porcentaje de alumnos extranjeros supera al de alumnos españoles. Ello, se debe fundamentalmente al hecho de haber conseguido escolarizar al 100% de los menores en edad de escolarización obligatoria, con lo que la población de hijos de inmigrantes ha terminado por acceder al sistema escolar. Según el último anuario de la UNESCO, España ofrece la tasa de escolarización primaria en el 109%, y este dato no es un error, sino que están escolarizados más niños de los que aparecen en los censos.

La importancia de la educación para todos los niños y niñas, independientemente de su procedencia, esta fuera de duda. La educación se erige en uno de los pilares donde se sustenta la integración de los distintos colectivos de inmigrantes en las sociedades a las que se accede, tanto de los inmigrantes como de sus hijos y demás familiares que les acompañan, siendo uno de los medios de mayor peso específico para hacer posible la igualdad real de oportunidades. Pero también constituye uno de los principales vehículos para entretener relaciones sociales basadas en el rechazo a las discriminaciones, así como actitudes que incorporen la diferencia como un valor digno de protección y defensa, dado el potencial de enriquecimiento cultural que encierra, circunstancia sin duda predicable en relación con los colectivos de inmigrantes y con los propios nacionales de los países de acogida.

El panorama escolar español a cambiado mucho en los últimos 35 años, desde la Ley General de Educación (6/8/1970), donde se consideraba la presencia de estos alumnos como una realidad accidental y sólo se preocupaba de articular los medios para que estos estudiantes se integren en la marcha escolar del resto, sin llegar a considerar sus verdaderas necesidades educativas, hasta la actualidad donde se mantiene los derechos adquiridos por los alumnos extranjeros gracias a las leyes anteriores, equiparando su acceso a la educación al de los alumnos españoles, tal y como señala la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación en el capítulo VII Sección 2ª, las administraciones educativas deben favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos procedentes de países extranjeros, especialmente en edad de escolarización obligatoria.

2. El alumnado extranjero.

Dentro del colectivo inmigrante existe la misma diversidad que podemos encontrar en el colectivo de alumnos autóctonos. Atribuir comportamientos homogéneos en relación con los intereses de los alumnos, a la cultura, la religión, etc. de los alum-

nos inmigrantes es totalmente erróneo. Compartimos el criterio del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de situaciones sociales y culturales desfavorecidas, entre los que encontramos como fundamentales la falta de escolaridad previa o una escolaridad deficitaria. Son alumnos que se encuentran en desventaja educativa con respecto al resto de sus compañeros. Así, el intento de ofrecer una educación de calidad, donde todos tengan cabida y nadie sea excluido, pasa necesariamente por mirar hacia atrás y poder ver que hemos hecho hasta ahora en cuestión de inmigración y educación, teniendo en cuenta que la atención educativa a inmigrantes en España es un tema tan reciente que aún se está produciendo el proceso de normalización y regulación (que comenzó a mediados de los 90). Es por ello, que el punto de partida es el de la normalización en la situación social de los inmigrantes y también en la atención educativa, con el horizonte de una plena igualdad de derechos para todos y estableciéndose como criterio, el derecho y el respeto a la diferencia, en un marco compartido y bajo el compromiso de construir una sociedad abierta y fundada sobre los derechos fundamentales de toda persona humana.

En los últimos 20 años han sido muchas las actuaciones que desde los distintos Municipios, Diputaciones, Comarcas y Comunidades Autónomas del Estado Español se han realizado en materia de inmigración. En general, podemos enumerar las siguientes actuaciones:

1. Elaboración de normativa sobre atención a estudiantes inmigrantes dentro del marco de las necesidades educativas especiales. A modo de ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha elaborado la Ley de Solidaridad en la Educación (1999) y el Plan para la Atención Educativa del Alumnado Inmigrante (2001) entre otros.
2. Elaboración y actualización de un censo que permita conocer en cualquier momento la distribución y movimientos de la población inmigrante en relación con las previsiones para establecer los recursos.
3. Propiciar la colaboración de instituciones y organismos no gubernamentales. Con respecto a la colaboración entre instituciones, se requiere la no siempre conseguida coordinación en los distintos planos que demanda la situación sociolaboral y cultural de las familias inmigrantes. Con respecto a la colaboración de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) sí parece haber cierta necesidad a concretar y practicar la colaboración en nuestro contexto, entre otras cosas porque cubren parcelas muy necesarias en la mediación, información y actuación con

los colectivos de inmigrantes, respondiendo a su vez con mayor inmediatez al estar más cercanos y ser conocedores de la problemática cotidiana; manifestándose mayor confianza y entendimiento entre ambas partes. En concreto, dentro del ámbito escolar, la colaboración de las ONGs (Organizaciones No Gubernamentales) se culmina con la firma de convenios/acuerdos de colaboración con la Administración Educativa en los cuales existe el compromiso y responsabilidad de desarrollar las acciones que se establezcan de mutuo acuerdo; estas acciones, normalmente responde a las siguientes:

- a) Mediación intercultural.
 - b) Seguimiento y apoyo escolar en colaboración con los centros educativos.
 - c) Formación del personal docente y del profesorado en general.
 - d) Colaboración en los procesos de escolarización de los alumnos.
 - e) Colaboración en desarrollar actuaciones conjuntas para evitar el absentismo escolar que pudiera afectar a los alumnos ya escolarizados.
4. Creación de Planes de Compensación Educativa, que suelen incluir un Plan de Acogida, Medidas curriculares, pedagógicas y organizativas y Acciones Interculturales y Lingüísticas (dentro de las cuales son las aulas temporales de enseñanza de la lengua uno de los recursos más frecuentes).
 5. Dotación de recursos humanos (profesores, mediadores, traductores e intérpretes, etc.) y materiales.
 6. Atención a la familia, fundamentalmente en lo concerniente a información sobre el sistema educativo y la formación de adultos, pero también mediante la concesión de becas y ayudas
 7. Formación del profesorado y creación de centros de apoyo (o especialistas en los Centros de Profesores).
 8. Publicación y elaboración de materiales, guías, etc., así como su difusión (en papel, CD o página web).
 9. Apoyo al desarrollo de la cultura y lengua maternas, fundamentalmente mediante convenios con diversas organizaciones.
 - Programa de Lengua y Cultura Portuguesa.
 - Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí.

10. Evaluación de actuaciones de atención al alumnado inmigrante.

11. Campañas de sensibilización dirigidas a este colectivo, en lo relacionado con la necesidad de escolarización de los alumnos.

En la actualidad y a pesar de todas estas actuaciones, existe una clara evidencia en forma de descontento en la realidad educativa y no es otra que la percepción generalizada, por parte de profesores, padres y responsables educativos, de que los alumnos inmigrantes pueden constituir un obstáculo o problema añadido a los ya presentes en el contexto educativo. En esta línea, son bastantes las investigaciones que han puesto de manifiesto este sentir (Harabi 2001; Martín Rodríguez, 2005; etc.). Recientemente se han publicado los resultados de otro estudio que ha llevado a cabo la fundación BB-BV y el Instituto de Estudios Autonómicos sobre Inmigración y Transformación Social (ABC, 2005) y dirigido por los Catedráticos de la Universitat Pompeu Fabra Enric Argullol y Guillem López Casasnovas.

El informe, realizado en la Comunidad de Cataluña (España) y que según sus autores se puede extrapolar al resto del Estado Español, afirma que “una mayor proporción de alumnos extranjeros por curso disminuye el número de aprobados” y que un porcentaje “superior al 6% afecta negativamente al rendimiento académico del conjunto de los alumnos”. Es decir, que tres alumnos inmigrantes por aula es el límite razonable para que su presencia no perjudique el rendimiento académico del conjunto de la clase. Así, se puntualiza que “la interacción con el resto del grupo y de los profesores puede disminuir el rendimiento académico de sus compañeros y afectar indirectamente al porcentaje de aprobados”.

Otra de las cuestiones analizadas es el diferente efecto que sobre el rendimiento tienen los alumnos extranjeros dependiendo de su lugar de procedencia. Así, los autores del estudio señalan que son los alumnos procedentes del Magreb y del resto de África los que afectan de manera más negativa en el aula. De este modo, un incremento de los primeros en un 1 %, reduce el porcentaje de aprobados en un 0,26, y en un 0,57 para los segundos. Por el contrario, el mismo aumento de los alumnos procedentes de Asia aumenta el porcentaje de aprobados en un 0,38. Según los autores, la razón puede estar en que los estudiantes asiáticos suelen ser más disciplinados. Los estudiantes procedentes de América Latina se suelen integrar con facilidad, no solamente por su cultura, muy parecida a la nuestra, sino por hablar un mismo idioma.

A tenor de los resultados y volviendo al informe del BB-BV, en él se recomienda que a la hora de abordar políticas educativas se tenga en cuenta, no sólo la proporción de alumnos extranjeros sino también su procedencia.

Con frecuencia se produce una concentración de población inmigrante en determinados sectores de las ciudades, lo que ocasiona también una concentración de su población estudiantil en determinados centros. Esta concentración puede provocar un aislamiento de este alumno con respecto al alumnado nacional, dificultándose de esta manera la integración intercultural en el país de acogida, ya que en la mayoría de los casos se produce un trasvase de alumnos autóctonos de centros públicos a los concertados (los colegios públicos atienden al 82% que estudian en España, mientras que sólo el 18% está escolarizado en centros concertados y privados). Esto es especialmente llamativo si se tiene en cuenta que el sector privado concertado en la educación española representa el 36% de los centros escolares, y en algunas comunidades llega a superar el 50%. En el País Vasco, por ejemplo, el 55% de los centros son concertados, y en Cataluña, alrededor de la mitad de sus colegios. Las dificultades que, lógicamente, se derivan de esta masiva presencia de alumnado extranjero son a veces percibidas como insalvables, lo que sin duda repercute en su integración. Desde el Ministerio de Educación y Ciencia Español se defiende la escolarización equitativa del alumnado inmigrantes por todos los centros educativos intentando evitar los circuitos escolares jerarquizados, con centros de primera y de segunda, que se generalizaron en los años 90 en Nueva Zelanda o Reino Unido, y que en España está empezando a ocurrir. La nueva Ley Orgánica de Educación deja el proceso de escolarización de la siguiente manera. Cuando la demanda de plazas supere la oferta en un centro, las Administraciones podrán constituir comisiones de admisión para que el proceso se ajuste a la Ley. En ellas tendrán representación las administraciones educativas y locales, los padres, los docentes y los centros públicos y privados. La Administración establecerá la proporción de alumnos con necesidades de apoyo (inmigrantes) que deben escolarizarse en la red pública y se les reservará plaza sólo hasta el final de la prescripción. Ahora bien, el número de alumnos de origen inmigrante que esté escolarizado tanto en centros públicos como en concertados no debe superar una cuota superior al 35% por aula. Para ello, se contempla ofrecer transporte gratuito a los alumnos de colegios públicos y concertados saturados de inmigrantes para que se desplacen en autobús escolar a otros centros que tengan una concentración menor de extranjeros. Si por imposibilidad material o porque el traslado fuera demasiado largo, no se pudiera aplicar la propuesta anterior. En las zonas rurales y en lugares aislados, el Ministerio de Educación se compromete a garantizar el desdoblamiento del aula para rebajar el número de alumnos por clase y poder ofrecer una educación de mayor calidad (El Mundo, 23/2/2004).

3. Hacia una educación en igualdad y calidad para "todos" los alumnos. Propuestas de futuro.

Ofrecer una educación de calidad en nuestro contexto educativo no está exento de problemas y barreras que debemos superar. Las propuestas legislativas pueden ser apropiadas, pero la realidad nos muestra desprotección y falta de medios; recursos humanos, infraestructuras y formación del profesorado. Ante este panorama, cabe preguntarnos ¿Qué necesitamos construir en nuestros centros educativos para dar respuestas eficaces?

Son muchos las actuaciones y los principios básicos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de construir procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad con alumnos inmigrantes. Somos conscientes que la existencia de soluciones mágicas que eliminen los posibles problemas es pura utopía, pero una cosa si sabemos, que teniendo en cuenta una serie de actuaciones y principios educativos estaremos cada vez más cerca de responder a las necesidades de los individuos. La educación en contextos multiculturales es una realidad, y debemos de adecuar nuestras actuaciones, al mismo tiempo que tener en cuenta la experiencia de países de la Unión Europea donde el fenómeno migratorio abarca varias generaciones (Alemania, Países bajos, Suecia, Inglaterra, etc.).

Así pues, entre las primeras actuaciones que consideramos necesarias se encuentran:

a) *Mayor autonomía de los centros.* Hay que tender hacia una autonomía más amplia.

Donde se reconozca la capacidad del centro para autogestionarse. Es evidente que en las decisiones acerca de qué tipo de educación dar, cómo ha de ser desarrollada en las instituciones escolares y a quiénes desde distintos escenarios y con poderes de decisión sobre aspectos unas veces distintos, otras coincidentes. La suma de todas esas decisiones determina lo que al final acaba siendo la realidad del sistema. Y es evidente que la mayor parte de las decisiones que afectan al hecho educativo se toman cada día en los centros docentes. En este sentido es esencial, para garantizar una respuesta educativa adecuada, potenciar la autonomía pedagógica, organizativa, económica y de gestión de los centros docentes, de forma que se facilite una enseñanza que pueda adaptarse a su realidad social, al entorno, con la suficiente capacidad de respuesta y versatilidad para afrontar situaciones diversas.

b) *Mayor y mejor formación inicial y permanente del profesorado en aspectos relacionados con la atención a la diversidad.*

El profesorado es el otro gran protagonista del proceso educativo. Su intervención es decisiva para la consecución de los objetivos educativos del propio sistema en general y de los centros en particular. Sin su participación decidida, comprometida y en equipo, sin su profesionalidad e implicación en todos los aspectos de la vida escolar no es posible mejorar las actuales condiciones y avanzar hacia otros modelos y otros escenarios, más acordes con el momento histórico en que vivimos.

Sabemos que una parte del profesorado considera la presencia de inmigrantes en las aulas como fuente de conflictos y como entorpecimiento de la marcha general de la clase. Muchos de los docentes consultados emplean sustantivos como “Incapacidad”, “Frustración” para describir cómo se enfrentan en sus aulas a una nueva realidad imprevista pero que va creciendo, año tras año y para la que no han sido preparados. Ante ello, resulta especialmente importante facultar al profesorado que debe atender al alumnado inmigrante para que pueda ofrecer en cada caso la respuesta exigida por los alumnos que acceden al sistema educativo. La formación del profesorado en este aspecto constituye uno de los pilares fundamentales para acometer con éxito la problemática surgida con el fenómeno de la inmigración, puesto que la integración escolar y social de los alumnos inmigrantes va a depender de manera esencial del enfoque que dicho profesorado imponga en su docencia.

En nuestro contexto, un examen de los contenidos de aquellas materias más directamente relacionadas con la atención a las necesidades educativas especiales, como por ejemplo “Bases psicopedagógicas de la Educación Especial” —materia troncal común presente en los planes de estudio de las diferentes especialidades de maestro— nos permitiría afirmar que existen, efectivamente, en el curriculum de todos los futuros maestros contenidos dirigidos a capacitar a estos como “profesionales de la diferencia”, sobre todo en lo referente a las denominadas necesidades educativas especiales. Ahora bien, si la atención a las necesidades educativas especiales ha sido —y sigue siendo— el aspecto más visible, hablar de atención a la diversidad es también hablar de culturas diferentes, de procedencias sociales distintas, de lenguas distintas, de géneros... lo que supondría, en coherencia, la necesidad de examinar la atención prestada al tema por otras materias.

- c) *Necesidad de compartir información.* Consideramos necesario establecer un mayor debate y reflexión – procedente, en algunos casos del intercambio de experiencias – entre los y las docentes que pudiera presentarles un nuevo horizonte a partir del cual pudieran empezar a desarrollar estrategias innovadoras y eficaces para hacer frente al reto que supone garantizar el derecho a una educación de

calidad a todos los niños, niñas y adolescentes con independencia de cuál sea su país de origen o el de su familia.

- d) *Elaborar planes o programas de acogida* para el alumnado de origen inmigrante que permitiesen detectar desde un primer momento cuáles fuesen sus necesidades educativas concretas y sus posibilidades reales de inserción en el sistema educativo.
- e) *Proporcionar una buena enseñanza de la lengua desde la educación infantil*, para que en la edad de escolarización obligatoria, comprendan y hablen la lengua. Sabemos que la falta de conocimientos lingüísticos ha demostrado ser una de las máximas limitaciones para la integración de los inmigrantes y que la adquisición de un conocimiento funcional de la lengua no es suficiente para poder tener éxito escolar y para obtener el título de enseñanza básica, así como para cursar estudios secundarios y superiores.
- f) *Mayor dotación de personal* (asesores, profesores, mediadores, trabajadores sociales, intérpretes, etc.) y recursos. En este sentido, podemos decir que a pesar del esfuerzo realizado, por parte de la Administración educativa, la situación actual deja mucho que desear.
- g) *Dotación de profesorado de apoyo*, como medida prioritaria, a todos los centros que escolaricen una cifra significativa de alumnado de origen inmigrante. En Educación infantil, donde la mayoría de las escuelas cuentan con 25 alumnos por aula se hace necesario realizar un trabajo personalizado. La reducción del número de alumnos o la presencia de dos docentes en el aula mejoraría significativamente el trabajo de desarrollo del lenguaje.
- h) *Establecer sistemas*, posiblemente a través de acuerdos con las asociaciones o ONGs, que permitan a los centros docentes disponer, al menos en la fase inicial de cada curso, en los momentos de incorporación de nuevos alumnos de origen inmigrante, o cuando resulte necesario intercambiar información con sus familias, de trabajadores sociales o de personas con conocimientos de la lengua de los alumnos que haga posible una relación inicial más fluida de las familias con los centros docentes en que están escolarizados sus hijos.
- i) *Necesidad de desespecializar los procesos de integración para las minorías étnicas*. Los centros deben ser autosuficientes en atender las demandas surgidas, por lo tanto debemos pensar en evitar las "intervenciones" salvadoras que provienen desde el

exterior y que en la mayoría de los casos obedecen a procesos más “clínicos” que humanistas y/o curriculares siendo poco entendidas o irrealizables.

j) *Personalización de los procesos de enseñanza.* Es necesario entender que, en la mayoría de los casos, las necesidades que plantea el alumnado inmigrante, en mayor o en menor grado, no dista mucho de las necesidades que plantean el resto de los alumnos, ya que en los procesos de integración e inclusión el trabajo se realiza con la totalidad de los alumnos; del mismo modo, se plantean las dificultades en el aprendizaje que manifiesta el alumnado inmigrante en relación a las materias curriculares, aspecto que debemos abordar desde la individualidad y personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

k) *Currículum abierto y flexibilidad organizativa de los centros.* Adecuarse el currículum al contexto socioeconómico y cultural del propio centro y a las características específicas de sus alumnos. Algunos elementos importantes para desarrollar de manera adecuado este currículum flexible son:

- . La formación de grupos flexibles en el aula;
- . un espacio creciente de optatividad, que permita a los alumnos elegir entre varias alternativas de contenidos;
- . la diversificación curricular, que permita al alumno alterar una actividad educativa común con el fin de adquirir los objetivos generales del área.

En este sentido, sería conveniente la creación de un diseño curricular del EL2 ajustado a las necesidades de los estudiantes (infantil/primaria, secundaria, adultos) y del sistema (escuela/formación profesional/trabajo).

- Coordina Ministerio
- Diseñan expertos
- Implementan comunidades autónomas por medio de grupos de trabajo inter-institucionales.
- Ejecutan profesores, Centros de Profesores (CEPs), Universidad, Sindicatos,...

l) *Aprendizaje más significativo.* La aplicación del principio de aprendizaje significativo adquiere una especial importancia en la compensación educativa, proporcionando un excelente medio para acercar la actividad escolar a la actividad que los alumnos realizan fuera de la escuela.

En el caso de las minorías étnicas y culturales, la aplicación de dicho principio puede suponer la incorporación a sus contenidos históricos y culturales. El objetivo último debería ser alcanzar la idea de humanidad como elemento superador e integrador de las diferencias entre grupos sociales. Para que el aprendizaje sea significativo debe responder a los diferentes intereses y motivaciones, adquiriendo un carácter funcional, no sólo en el sentido de que sea práctico, sino también necesario y útil para llevar a cabo otros aprendizajes posteriores.

m) Tutoría y orientación no discriminatoria como principio de igualdad de oportunidades.

Existen diferencias en función de muchas variables, entre las que ocupan un lugar importante el origen étnico y cultural. El sistema escolar puede contribuir a mantener la desigualdad, transmitiendo esquemas diferenciadores y limitando las expectativas de los alumnos pertenecientes a minorías. Es necesario, por tanto, una orientación vocacional adecuada, superando estos sesgos. En este sentido cabe señalar la importante función que desempeña el tutor como orientador vocacional, siendo de vital importancia que el alumno intercambie sus puntos de vista con el mismo respecto a sus posibilidades de elección. El tutor debe proporcionar una perspectiva realista sobre los "pros" y los "contras" de cada elección ampliando el abanico de posibilidades para superar las limitaciones que los estereotipos culturales y sociales pueden imponer.

n) Interacción educativa. La pertenencia a una minoría étnica o cultural supone a veces problemas interpersonales (generalmente con sus compañeros y, en ocasiones, también con el profesor); problemas que un proyecto de compensación educativa debe tratar de prevenir o resolver. Las desigualdades en el nivel de éxito y reconocimiento que obtienen los alumnos de un mismo grupo tienen un papel decisivo en el mantenimiento de las desigualdades existentes en la sociedad.

Los alumnos que comienzan a quedar los últimos pierden toda motivación por el aprendizaje y la confianza en su propia capacidad, lo cual les impide realizar el esfuerzo necesario para las tareas escolares y hace que la deficiencia inicial vaya progresivamente en aumento. En este sentido, la educación compensatoria debe tratar de proporcionar a todos los alumnos un nivel óptimo de éxito y reconocimiento dentro de su aula.

Para lograr este objetivo han demostrado ser de gran eficacia procedimientos de estructura cooperativa, que suelen suponer una importante transformación de la actividad habitual en el aula, generalmente dirigida por el profesor. También es necesario utilizar procedimientos de evaluación distintos a los tradicionales.

o) *Construcción de la Interculturalidad.* Es necesario entender que la Educación Intercultural se establece dentro del marco de la propuesta docente que se realiza en el Proyecto de Centro, que es a través de éste y de las posibilidades que nos ofrece la autonomía en el diseño y realización de los programas adaptados y adecuados a las necesidades del centro y de los alumnos lo que permite de forma intencionada y eficaz la atención a la diversidad en relación a la educación intercultural.

Los centros a los que asisten alumnos en desventaja sociocultural o que pertenecen a minorías étnicas o culturales suelen presentar con frecuencia conflictos interpersonales relacionados con la existencia de estereotipos y actitudes negativas hacia dichos grupo. En estos contextos hay que potenciar la responsabilidad y el respeto y desarrollar una educación no discriminatoria orientada a la igualdad de las personas y de sus posibilidades de realización. Un adecuado tratamiento de los conflictos que se producen en los centros a los que asisten alumnos en desventaja o pertenecientes a minorías étnicas o culturales puede permitir no sólo eliminar los problemas que dichos conflictos originen, sino también la oportunidad de experimentar directamente algunos de los objetivos curriculares de las distintas etapas.

p) *Producción de materiales educativos de calidad* (formación, docencia, aprendizaje autónomo). Las administraciones educativas deberían promover y fomentar la elaboración de materiales didácticos y pedagógicos adecuados que sirviesen al personal docente como apoyo para la realización de actividades en el aula adecuadas para la atención al alumnado de origen inmigrante y para su plena integración en el colectivo del aula.

q) *Intervención con la familia y compensación educativa.* Los centros que acometen actuaciones en la línea de la Compensación Educativa deberían pretender como uno de sus principales objetivos la implicación de la familia en los programas escolares para:

- disminuir la discrepancia acerca de los valores y contenidos que transmite la escuela y los que transmite la familia;
- asegurar el apoyo de la familia a las tareas escolares;
- reducir los sentimientos de infravaloración que se producen cuando el niño descubre que su familia está en situación de desventaja sociocultural;
- contribuir a favorecer la valoración de la familia hacia la escuela.

La participación de las familias en el proceso educativo es clave, pero por desgracia el nivel de compromiso de los padres en la educación de sus hijos, deja en bastantes casos mucho que desear. Sabemos que las escuelas de calidad son aquellas que tienen un proyecto formativo compartido entre toda la comunidad educativa, y en las que se colabora en la gestión y en la evaluación.

4. Consideraciones finales.

El hecho migratorio no es un hecho transitorio, es una realidad que irá en aumento tanto si se ponen fronteras como si no, con papeles y sin ellos. Ni las leyes, ni el incremento de los efectivos policiales frenarán la llegada de persona inmigrantes. Formamos parte de los países ricos y es de justicia responder con generosidad. Ellos y ellas no han decidido estar con nosotros por capricho. A nadie le gusta dejar su tierra, su familia, sus raíces. Lo hacen porque no pueden vivir con un mínimo de dignidad en sus países de origen, y cuando se llega a esta situación las fronteras no son un obstáculo; simplemente, se saltan.

Desde la década de los 80, España se ha convertido en tierra de acogida de inmigrantes, ha pasado de ser exportadora de mano de obra, a ser receptora de trabajadores, muchos de ellos procedentes de diversos puntos de África, América del Sur y Europa del Este. Este hecho supone la necesidad de plantearse la atención educativa de los niños y niñas de familias inmigrantes, teniendo en cuenta que en algunos de los movimientos migratorios subyace una fuerte deprivación socioeconómica, por lo que ha de hacerse mediante un gran esfuerzo de compensación y de atención especial.

Somos conscientes que el acceso a la educación es una de las vías principales de integración y promoción social y que la escuela, como institución educativa, ha tenido siempre y continuará teniendo en el futuro un papel muy importante en la vida de las personas. Nuestro contexto español, en particular, y el europeo, en general, es cada vez más pluricultural y ello exige una adecuación y un cambio en nuestra forma de educar y entender la educación. Proporcionar más educación a los alumnos, hijos de inmigrantes, debe ser una prioridad fundamental. Debemos encontrar soluciones para mejorar efectivamente la educación de todo el alumnado y contribuir a su integración escolar y social, pues de lo contrario vendrán los problemas, y no podremos mantener durante mucho tiempo una convivencia pacífica.

Para lograr una escuela con orientación inclusiva hemos de comenzar desde los cimientos, desde las estructuras más profundas para que realmente sea un renacer. Esto no significa que todo lo que se ha conseguido hasta ahora no sea válido. En absoluto, debemos quedarnos con lo que nos sirve para eliminar lo que hemos de cambiar y así lanzarnos de lleno a la tarea de la construcción de ésta nueva escuela. Una escuela que propicie una educación en igualdad de oportunidades y equidad. Una educación donde la calidad educativa no venga medida, en cualquier caso, por un examen, ni dos, sino por muchos otros factores, que tienen que ver con los alumnos, los profesores, los equipos directivos, las familias y la relación entre todos ellos.

Bibliografía.

- AA.VV (2005): "La presencia de alumnos inmigrantes en las aulas españolas disminuye el rendimiento académico de la clase". *ABC* de 20 julio, 34.
- AA. VV (2005): "España recibió un tercio de los inmigrantes que llegaron a la Unión Europea en 2004". *ABC* de 26 de octubre, 44.
- Aja Fernández, E. & Larios, M^a. J. (2003). Inmigración y Educación. Una visión desde la perspectiva jurídica en el Estado Español. En *Seminario Inmigración y Educación. La Intervención de la Comunidad Educativa* Celebrado los días 4 y 5 de febrero de 2003. (<http://www.mec.es/cesces/seminario2003.htm>)
- Alonso, J. (2003). *Comunidades Autónomas y Políticas de Inmigración. Perspectivas de la inmigración en España*, Barcelona: Icaria.
- Ramírez, M., Herrera, F. & Herrera, I (2003): "Qué ocurre con la adaptación y rendimiento de los alumnos en un contexto educativo pluricultural". *Revista Iberoamericana de Educación*, octubre.
- C.E.C.J.A. (2001). *Plan Andaluz de Inmigración*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencias de la Junta de Andalucía.
- Carmona Perez, A. & otros (2003). Educar ante el reto de la presencia de alumnos inmigrantes en el aula. En Lorenzo Delgado, M. y otros (Coords). *Organizando los contextos educativos diferenciales: Innovaciones y experiencias*. Granada: Grupo de Investigación (AREA).
- Defensor del Pueblo (2003). *La Escolarización del Alumnado de Origen Inmigrante en España: Análisis Descriptivo y Estudio Empírico*. Madrid, tomo 1, pp. 411-413, (tomo 2, 270-1).
- Fernández Batanero, J. M^a (2002). La educación compensatoria en el marco de la educación primaria: diecinueve años atendiendo a la diversidad en el contexto andaluz (1983-2002). En Dolores Forteza y M^a Rosa Rosello (Coords): *Educación, diversidad y calidad de vida* (pp. 493-498). Universitat de les Illes Balears.
- Fernández Batanero, J. M^a. (2003). *Cómo construir un currículum para todos los alumnos: de la teoría a práctica educativa*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Gallego Díaz, S. (2006). Cuentas contra cuentos. *El País* de 12 de julio.

- García Fernández, M^a. (1998). La educación para la interculturalidad: un nuevo reto para las instituciones educativas. En Actas del V Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas. *Las organizaciones ante los retos educativos del siglo XXI* (pp. 621-625) Madrid: Dpto. de Didáctica y Organización de la Universidad Complutense y la UNED.
- Jiménez Romero, C. (2003). *Qué es la inmigración*. Barcelona: RBA.
- Gómez Crespo, P. (2003). *En torno a la integración: aportaciones para un debate sobre su conceptualización y análisis*. Madrid. (Trabajo presentado en el 11 Congreso sobre Inmigración en España).
- LEY 9/1999, 18 de noviembre de 1999. (BOJA núm. 2 de diciembre). Junta de Andalucía.
- LODE Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
- LOGSE. Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema.
- Martín Rodríguez, J. (2005): *La atención educativa del alumnado inmigrante en la provincia de Granada*. Tesis Doctoral Inédita.
- Montón, M., J. (2003): *La integración del alumnado inmigrante en el centro escolar*. Barcelona, GRAÓ.
- Sánchez, M. (2004): "El PSOE trasladará a los alumnos inmigrantes de colegio si en un centro superan el 35% por aula". *El Mundo*, 23 de febrero.

Resumo

A intensidade crescente da emigração para Espanha, situa-nos perante um processo de grande alcance e significado. A grande presença de filhos de emigrantes de diversas nacionalidades está na origem de uma importante mudança nas instituições educativas. O debate a que deu origem esta mudança centra-se nos aspectos positivos e negativos que a mesma pode trazer ao ensino.

No presente artigo apresentamos as principais medidas tomadas pela Administração Educativa Espanhola, assim como uma série de propostas educativas que se podem repercutir numa melhoria da qualidade do ensino e, conseqüentemente, na integração escolar e social destes alunos.

Résumé

L'intensité croissante de l'immigration en Espagne nous place face à un processus dont la portée et la signification constituent l'un des facteurs majeurs dans notre contexte. La présence massive d'enfants d'immigrés étrangers, de diverses nationalités, génère une transformation importante des centres éducatifs. Le débat qui s'ensuit consiste à identifier les aspects négatifs de la situation et/ou les aspects positifs, de manière à perfectionner notre enseignement.

Le présent travail présente les interventions les plus importantes réalisées par l'Administration de l'Éducation Espagnole auprès de ce groupe

d'élèves, ainsi qu'une série de mesures susceptibles d'améliorer la qualité de l'enseignement et de favoriser du même coup l'intégration scolaire et sociale des élèves.

Abstract

The increasing intensity of the immigration towards Spain places us before a process which scope and meaning constitute one of the factors of greater transcendence in our context. The massive presence of foreign immigrants' children of diverse nationalities, is originating an important change in the educational centers. The originated debate centres what aspects constitute a deterioration and or what positive aspects it can contribute for the improvement of our education.

In this work we present the most important performances realized by the Educational Spanish Administration in relation with this group of students, as well as offers of performance in the educational area that they reverberate in an improvement of the quality of the education and therefore in their school and social integration.